



RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 368/2013 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2013062186)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 368/2013, promovido por D. Manuel López Domínguez contra la Resolución de 9 de agosto de 2013 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 5 de junio de 2013 de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra de formalización de adscripción a plaza de veterinario de Equipo de Atención Primaria en la Zona de Salud de Santa Marta de los Barros.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 13 de diciembre de 2013.

El Secretario General.
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •

